



Municipalidad Provincial de Nasca

ACUERDO DE CONCEJO N° 001 - 2011 - AMPN

Nasca, 01 de Enero de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de fecha 01 de enero del presente año

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización del estado y canales inmediatos de participación, promotores del desarrollo local y cuentan con personería y jurídica de derecho publico, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que de conformidad a lo establecido por el artículo 41º los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés publico, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o someterse a una conducta o norma institucional;

Por tales consideraciones y con la dispensa del tramite de lectura y aprobación del acta y de conformidad a las facultades que emergen de la ley N° 27972, por unanimidad;

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- CONFORMAR LA COMISION PARA EL DESARROLLO DEL 70º ANIVERSARIO DE LA CREACION POLITICA DE LA PROVINCIA DE NASCA, de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.- Noches Culturales con Distritos | Prof. Miguel Ángel Marca Marcatinco |
| 2.- Exposiciones y Servicios Sociales | Dra. Dora Estela Canales Guillen |
| 3.- Pasacalle Institucionales | Abg. María Guadalupe Geldres Navarro |
| 4.- Serenata | Abg. Jesús Abel Elías Moyano |
| 5.- Día Central – Protocolo | Sr. Billy Dusan Palomino Ayala |
| 6.- Desfiles | Sr. Arturo Jáuregui Mendoza |
| 7.- Kermes | C.P.C Jorge Walter Donayre Donayre |
| 8.- Comisión de Deporte | Sr. Luis Erasmo Bautista Conca |
| 9.- Promoción Turística | Sr. Malaquías Simón Canchos |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
 ALCALDE

LINEAS Y GEOGLIFOS DE NASCA : Patrimonio Cultural de la Humanidad reconocida por la UNESCO, el 15 de Diciembre de 1994

Palacio Municipal ; Jr. Callao 865 - Telefax: (056) - 522418 - NASCA - ICA - PERU.

